

RIO GALLEGOS, 06 OCT 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.744/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 367 de fecha 14 de Julio de 2014 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Educación estableciéndose que la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos estará conformada por la Dra. Marta REINOSO, la Mg. María Inés MUNIZ, la Lic. María Laura ACCONCIA como titulares y la Lic. Karina ROSALES en carácter de suplente;

QUE mediante Nota N° 510/14 el Departamento Administración de Personal informa que se recepcionó la inscripción del postulante Pedro Ignacio CORNEJO;

QUE a fs. 12 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc conformada oportunamente, la cual recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º Pedro Ignacio CORNEJO;

QUE de fs. 13 a 15 se cuenta con las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos interpuestas por el Prof. CORNEJO;

QUE por Nota N° 673/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, Lic. Gabriela LUQUE, solicita se designe al Prof. Pedro Ignacio CORNEJO en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Educación (5-50-5-2-2), a partir de su aprobación hasta el 31 de Marzo de 2015 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 101/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar al Prof. CORNEJO en el cargo mencionado precedentemente, a partir del 6 de Octubre de 2014;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las Ordenanzas Nros. 171 y 178-CS-U.N.P.A.;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

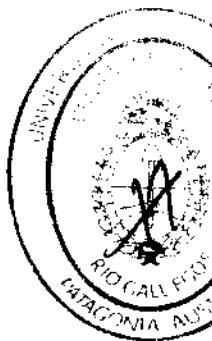
ARTICULO 1º.- DESIGNAR al Prof. Pedro Ignacio CORNEJO (C.U.I.L. N° 20-25004450-0) en el cargo interino Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Sociología - Especialidad Metodología - Área Metodología de las Ciencias Sociales - Orientación Educación (5-50-5-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 6 de Octubre de 2014 y hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTICULO 2º.- SOLICITAR a la Sra. Rectora de la Universidad Nacional de la Patagonia la creación de un código de Dedicación Simple a fin de ser asignado a la designación del Prof. Pedro Ignacio CORNEJO.-

ARTICULO 3º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 - PROGRAMA 83 - PROYECTO 00 - SUBPROYECTO 00 - ACTIVIDAD 07 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01 - GASTOS EN PERSONAL - PARTIDA PPAL. 01 - FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 4º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y

///



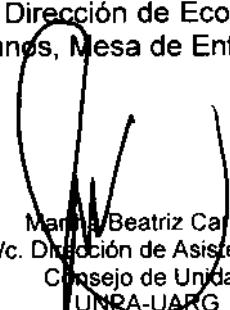


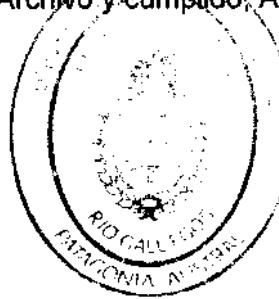
UNPA

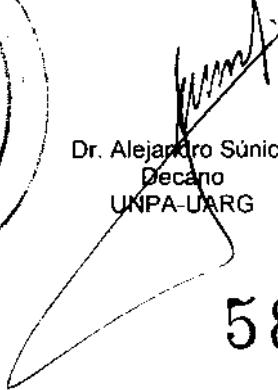
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

Archivo (notificar al interesado), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-


Marina Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

Nº

580

ACUERDO